



SEGITTUR
turismo e innovación

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO, DE LOS SERVICIOS DE CATALOGACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LAS COLECCIONES DE CATORCE MUSEOS DE GESTIÓN EXCLUSIVA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES DEL MINISTERIO DE CULTURA

Junio de 2010



SEGITTUR
turismo e innovación

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	3
2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR	3
2.1 Servicios	3
2.2 Descripción de los Procesos	11
2.3 Entregables.	14
2.4 Lugar y Horario de la Realización del Servicio	14
2.5 Acceso a las instalaciones, a DOMUS y a los fondos museográficos documentales, administrativos y bibliográficos.	15
3. REQUERIMIENTOS EXIGIDOS A LA EMPRESA ADJUDICATARIA.....	15
4. PERSONAL	16
4.1 Incorporación de los medios personales	21
4.2 Sustitución de los medios personales.....	21
4.3 Condicionantes de los medios personales ofertados	21
4.4 Actividades Formativas	22
5. METODOLOGÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	22
5.1 Coordinación de los trabajos.....	22
5.2 Control de Calidad y Comités de Seguimiento.	23
6. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TECNICA	23
7. ADJUDICACIÓN.....	24



SEGITTUR
turismo e innovación

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto la contratación de los siguientes servicios:

1. Catalogación en DOMUS de las piezas de los fondos museográficos indicados en el apartado 2 del presente pliego. Digitalización de los fondos anteriores en base a las condiciones técnicas detalladas en el anexo I del presente pliego.
2. Revisión y corrección de registros contenidos en la aplicación de gestión museográfica DOMUS, así como identificación y descripción de tareas relativas a la conservación de las piezas de los fondos museográficos, como tareas de fondo para completar las fichas de catalogación de DOMUS fruto del punto anterior.

Los servicios se prestarán en un total de 14 museos gestionados directamente por la Subdirección General de Museos Estatales (en adelante SGME) del Ministerio de Cultura, agrupados en dos lotes.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR

2.1 Servicios

Cabe destacar que las cantidades expuestas a continuación, relativas a los fondos museográficos suponen un máximo, dada la variabilidad de volúmenes de información contenidos y la diversidad de procesos realizables a partir de cada uno de ellos.

No obstante lo anterior, en los comités de seguimiento del proyecto, SEGITTUR determinará el correcto aprovechamiento de los factores tiempo/alcance del proyecto invertidos por la empresa adjudicataria y determinará la idoneidad de trabajo realizado, reservándose el derecho de modificar dicho alcance –nunca superior en su variación al 10% del volumen de fondos inicialmente señalados- en aquellos casos en que, siempre en función de criterios objetivos, el proyecto así lo requiera.

A continuación se indica el alcance del tipo y número de bienes culturales objeto de catalogación y digitalización de cada lote:

LOTE Nº 1

2.1.1 MUSEO DE AMÉRICA, MADRID

Tareas a realizar



SEGITTUR
turismo e innovación

Revisión, catalogación y digitalización de 1500 objetos de la exposición permanente del museo. La digitalización se realizará a partir de fotografía directa (700 objetos) o a partir del escaneado de transparencias.

Condiciones de Acceso y Manipulación de Bienes Culturales

El material en exposición permanente se encuentra en vitrinas, por lo que su acceso para fotografía está limitado a los lunes.

La manipulación para catalogación y digitalización requiere del apoyo de un personal especializado en movimiento de obras de arte, del que el Museo carece en la actualidad, que actuaría bajo la supervisión del Departamento de Conservación.

Necesidades de equipamiento:

La empresa adjudicataria deberá aportar cámara digital para fotografía artística

2.1.2. MUSEO SOROLLA, MADRID

Tareas a realizar

Catalogación y digitalización de 389 objetos de mobiliario (149), vidrio (46) y joyería (194). Inicio de la catalogación y digitalización de 793 objetos de cerámica y azulejería.

Condiciones de Acceso y Manipulación de Bienes Culturales

La manipulación para catalogación y digitalización requiere del apoyo de un personal especializado en movimiento de obras de arte.

Necesidades de equipamiento:

La empresa adjudicataria deberá aportar cámara digital para fotografía artística

2.1.3. MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, MADRID

Tareas a realizar



SEGITTUR
turismo e innovación

Catalogación y digitalización de 1.000 objetos numismáticos, incluidos en el proyecto de Patrimonio Numismático Iberoamericano.

Condiciones de Acceso y Manipulación de Bienes Culturales

Las personas que lleven a cabo este trabajo deberán ubicarse en la sala de trabajo del Gabinete Numismático para poder realizar la consulta directa de los fondos. Teniendo en cuenta que es un área de máxima seguridad, su acceso a los fondos estará controlado por el personal funcionario del Departamento de Numismática. Por este mismo motivo de seguridad de los bienes culturales, la fotografía deberá realizarse en este mismo espacio.

Necesidades de equipamiento

El Departamento de Numismática cuenta con todo el equipamiento necesario para la realización del trabajo.

2.1.4. MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO, MÉRIDA

Tareas a realizar:

Catalogación y digitalización de 1000 objetos de la colección estable del museo. La digitalización se realizará a partir de fotografía directa (1000 objetos).

2.1.5. MUSEO NACIONAL DE CERÁMICA, VALENCIA

Tareas a realizar:

Revisión catalogación, nueva catalogación y digitalización de 1000 objetos de la colección de cerámica. La digitalización se realizará a partir de fotografía directa (700 objetos).

El proyecto pretende poner en valor el fondo de colecciones cerámicas no expuesto en el museo. De las 1900 piezas que se publicarán en el catálogo en red, solamente 250 forman parte de la exposición permanente.

2.1.6. MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA, CARTAGENA

Tareas a realizar:



SEGITTUR
turismo e innovación

Revisión, catalogación y digitalización de 1500 objetos procedentes del yacimiento fenicio de Playa de la Isla. La digitalización se realizará a partir de fotografía directa (ca. 1500 objetos)

El Museo custodia más de 8000 piezas y unos 1800 lingotes de plomo de las excavaciones realizadas en el yacimiento Playa de la Isla, Mazarrón. Este material, de época fenicia, supone una de las colecciones más representativas y únicas de la institución y son un referente en la investigación internacional.

Esta colección está parcialmente inventariada, y precisa de su catalogación y digitalización para poder darse a conocer en el catálogo en línea de ARQUA.

2.1.7 MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS, MADRID

Tareas a realizar

Catalogación y digitalización de la colección de artes industriales y diseño contemporáneo (1000 objetos).

Es, probablemente, la más importante de las colecciones españolas en lo que concierne al diseño europeo de Vanguardia, con obras de Mies van der Rohe, Rietveld, Marcel Breuer, Alvar Aalto, etc adquiridas recientemente. A este fondo, la colección fundacional del museo añade numerosas piezas, de talleres europeos, americanos y españoles, que complementan a lo producido por los grandes nombres.

Condiciones de Acceso y Manipulación de Bienes Culturales

Condiciones especiales para el acceso y la manipulación de los fondos museográficos y documentales

Manipulación de objetos delicados	Manipulación de objetos pesados	Objetos de difícil acceso
800 piezas (debido a su fragilidad y por dificultades específicas de manipulación)	10 piezas	80 piezas

La manipulación para catalogación y digitalización requiere del apoyo de un personal especializado en movimiento de obras de arte.



SEGITTUR
turismo e innovación

Necesidades de equipamiento:

La empresa adjudicataria deberá aportar cámara digital para fotografía artística.

LOTE Nº 2

2.1.8. MUSEO CERRALBO, MADRID

Tareas a realizar

Catalogación de 550 dibujos y estampas. Digitalización de anverso y reverso.

La colección de dibujos reunida por el marqués de Cerralbo constituye un ejemplo singular del coleccionismo privado decimonónico y un fondo importante para la investigación y el conocimiento de la historia del dibujo, como ha demostrado la reciente publicación de dibujos inéditos de escuela francesa, en la Revue de l' Art. Colección actualmente en revisión, su catalogación y su publicación en la Red Digital de Museos permitirá el acceso al público general y especializado de esta colección que en su mayor parte no puede exponerse en las salas del Museo.

El Museo Cerralbo cuenta con una colección de 1224 estampas de los siglos XVI al XIX. Este proyecto se centraría en una selección de las estampas conservadas en el Almacén de obra gráfica, de escuelas por ahora sin determinar, que permitiera al público el conocimiento de obras que no se pueden exponer en las salas permanentes.

Condiciones de Acceso y Manipulación de Bienes Culturales

Los dibujos y las estampas serán manipulados con guantes de algodón. Los dibujos se guardan en carpetillas de conservación que deberán ser también manipuladas con guantes de algodón.

Necesidades de equipamiento:

La empresa adjudicataria deberá aportar cámara digital para fotografía artística

2.1.9. MUSEO NACIONAL DEL ROMANTICISMO, MADRID

Tareas a realizar



SEGITTUR
turismo e innovación

Catalogación y digitalización de: 356 dibujos, 120 abanicos y 380 piezas de joyería (Total: 856 objetos)

Digitalización: Fotografía directa: 400 imágenes de dibujos, 300 imágenes de abanicos, 1.140 imágenes de joyería (Total: 1.840 imágenes)

La colección de dibujos comprende piezas de gran calidad, destacando las obras a lápiz de José de Madrazo, a las que se han unido interesantes piezas como las vistas de Madrid de José María Avrial y Flores, los escenas costumbristas de Leonardo Alenza, los retratos al pastel de Vicente Rodes y José Parera o las acuarelas de Esquivel.

La colección de abanicos abarca todos los estilos decimonónicos, desde los pequeños ejemplos de estilo Imperio, hasta los enormes “pericones” de finales de siglo.

La colección de joyería presenta una gran diversidad de materiales: oro, plata, acero, ebonita, lava o cabello natural y de tipologías (guardapelo, carnet de baile, reloj, sortija, pendientes). La joyería masculina está representada por relojes, plumas, sellos, gemelos o leontinas. La joyería femenina es la más importante cuantitativamente (pendientes, broches, collares, anillos, diademas). En ambas se ve la evolución técnica, las innovaciones formales, las modas y el arraigo de las costumbres de la época.

Condiciones de Acceso y Manipulación de Bienes Culturales

Los documentos precisan de una manipulación adecuada a su fragilidad y delicado estado de conservación.

Necesidades de equipamiento:

La empresa adjudicataria deberá aportar cámara digital para fotografía artística

2.1.10. MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA, MADRID

Tareas a realizar

Catalogación y digitalización de 500 objetos de la colección de Asia, Filipinas y Oceanía. La digitalización se realizará a partir de fotografía directa (500 objetos).

Condiciones de Acceso y Manipulación de Bienes Culturales



SEGITTUR
turismo e innovación

La manipulación para catalogación y digitalización requiere del apoyo de un personal especializado en movimiento de obras de arte.

2.1.11. MUSEO DEL TRAJE, MADRID

Tareas a realizar

Revisión, catalogación y digitalización de 1000 objetos de las colecciones de gozos, estampas religiosas, y figurines.

Necesidades de equipamiento:

La empresa adjudicataria no precisa aportar equipamiento.

2.1.12. MUSEO NACIONAL Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ALTAMIRA, SANTILLANA DEL MAR

Tareas a realizar:

Catalogación y digitalización de 560 objetos relacionados con la cueva de Altamira, según desglose que se indica a continuación. La digitalización se realizará a partir de fotografía directa.

El proyecto de catálogo monográfico de Altamira requiere la colaboración de otros museos e instituciones en los que se conservan objetos de la cueva de Altamira, siendo el objetivo final comenzar a disponer de toda la información dispersa en diferentes instituciones para ofrecer una panorámica completa de la cueva de Altamira, su historia y valor científico.

- Catalogación y digitalización de los siguientes fondos en la base de datos DOMUS del Museo de Altamira:
 - Museo de Altamira: 93 objetos

 - Depósitos del Museo de León: 292 objetos (se catalogarán en el Museo de Altamira)

 - Museo Nacional de Ciencias Naturales: 2 objetos (se catalogarán en Madrid y se darán de alta en Altamira)



SEGITTUR
turismo e innovación

- Museo de Cáceres: 22 objetos (se catalogarán en Cáceres y se darán de alta en Altamira)

➤ Catalogación y digitalización de los siguientes fondos en la base de datos Domus del Museo Arqueológico Nacional:

- Museo Arqueológico Nacional: 147 fondos

Necesidades de equipamiento:

La empresa adjudicataria aportará al museo para realizar el servicio los discos externos necesarios para realizar el trabajo y mamparas para oscurecer la sala.

La empresa adjudicataria deberá aportar cámara digital para fotografía artística

2.1.13. MUSEO NACIONAL COLEGIO DE SAN GREGORIO, VALLADOLID

Tareas a realizar:

Catalogación y digitalización de 400 objetos de la colección permanente del museo. La digitalización se realizará a partir de fotografía directa (250 objetos) y del escaneado de 300 imágenes.

Condiciones de Acceso y Manipulación de Bienes Culturales

La fotografía de los grandes conjuntos montados en la Capilla plantea problemas derivados de sus dimensiones y las limitaciones impuestas por su montaje.

- Retablo de Mejorada: altura máxima 8,85 m. X anchura 5,30 m. (40 relieves y esculturas, además de elementos decorativos)
- Sepulcro de Avellaneda: altura máxima 7,86 m. (esculturas, relieves y elementos ornamentales)
- Sillería de Sierra, montada en el coro alto de la Capilla: altura máxima 5 m.
- Sillería de San Francisco: 130 relieves y esculturas, además de elementos decorativos

La manipulación para catalogación y digitalización requiere del apoyo de un personal especializado en movimiento de obras de arte.

Necesidades de equipamiento:



SEGITTUR
turismo e innovación

Cámara digital para fotografía artística

El necesario para el acceso a fotografiar los bienes culturales citados en el apartado anterior.

2.1.14. MUSEO SEFARDÍ, TOLEDO

Tareas a realizar:

Revisión de la catalogación y digitalización de 1500 objetos ya catalogados, de la colección estable del museo.

Es preciso completar la catalogación de los mismos, revisar las imágenes asociadas, sustituyendo aquellas que no reúnan unos requerimientos mínimos de calidad para su publicación, y añadiendo imágenes de detalle de los objetos. El objetivo es completar el catálogo en línea con toda la colección, ya que actualmente son solamente 190 los bienes culturales publicados.

La digitalización se realizará a partir de fotografía directa.

Necesidades de equipamiento:

La empresa adjudicataria deberá aportar cámara digital para fotografía artística

2.2 Descripción de los Procesos

El programa informático utilizado para la realización de todos los trabajos que se indican en este pliego será DOMUS, la aplicación de documentación y gestión museográfica del Ministerio de Cultura.

El proceso técnico a desarrollar para los servicios especificados en el punto 2.1 del presente Pliego puede ser básicamente de las cuatro clases que se describen a continuación, con la prioridad que se establezca en cada caso, y pudiendo simultanearse la ejecución de dos o más procesos.

2.2.1 Revisión y actualización de registros informatizados:

El técnico responsable del museo proporcionará al jefe de equipo los criterios técnicos necesarios para, si es el caso, proceder a la revisión, corrección y actualización de los registros ya informatizados en DOMUS. Esta revisión puede ser directa o exigir la comprobación y ampliación de los datos en ficheros manuales o informatizados, en publicaciones, o directamente



SEGITTUR
turismo e innovación

examinando los fondos de referencia (museográficos, documentales o administrativos).

Se podrá simultanear este proceso con alguno o algunos de los descritos a continuación.

2.2.2 Conversión de elementos documentales en soportes manuales a soporte informático

El técnico responsable del museo proporcionará al jefe de equipo los elementos documentales objeto de la conversión a soporte informático, estableciendo el orden de prioridades en la conversión de estos elementos documentales, y con las indicaciones pertinentes en cuanto a la correspondencia de la información manual con las tablas de destino en la aplicación DOMUS, y los casos de fusión/desdoblamiento de datos en uno o varios registros.

Si el técnico responsable del museo lo considera conveniente, podrá exigir la comprobación de la corrección y/o la ampliación de los datos reflejados en los soportes manuales previamente a su conversión a soporte informático. En este caso, dará las indicaciones necesarias a la empresa para realizar esta comprobación y/o ampliación.

Durante el proceso de conversión, pueden producirse coincidencias de información sobre fondos museográficos o documentales concretos procedentes de diferentes elementos documentales (por ejemplo, entrada de libro de registro y ficha de inventario de un fondo museográfico); en esta circunstancia se completará la información procedente de un elemento documental con la de otro, dándose validez en caso de no coincidencia de datos al elemento documental que el técnico responsable del museo determine.

Revisión de registros de nueva grabación: La empresa adjudicataria procederá a corregir los registros cuando sea requerida para ello por el técnico responsable del museo.

Si previamente a la finalización del plazo de ejecución del servicio, el técnico responsable del museo diese por finalizada la conversión de la información en soportes manuales a soporte informático, podrá exigir al personal contratado el inicio de la catalogación directa de los fondos museográficos, documentales o archivísticos, reflejando los datos correspondientes directamente en la base de datos de catalogación de fondos museográficos o documentales o en la de archivo administrativo de DOMUS. Este trabajo puede referirse a un proceso de



SEGITTUR
turismo e innovación

completar la catalogación de fondos ya inventariados en DOMUS, o bien de catalogar directamente fondos no previamente inventariados en el sistema.

En todo caso, se podrá simultanear este proceso con alguno o algunos de los descritos en este apartado.

2.2.3 Catalogación directa de fondos museográficos

El técnico responsable del museo proporcionará al jefe de equipo el acceso a los fondos museográficos objeto de catalogación, junto con las indicaciones y directrices pertinentes para la realización del proceso.

Todos los datos resultantes del proceso serán introducidos en DOMUS. Previamente el técnico responsable del museo podrá facilitar una plantilla manuscrita para la toma de datos, que posteriormente serán trasvasados a DOMUS.

Revisión de registros de nueva grabación: La empresa adjudicataria procederá a corregir los registros cuando sea requerida para ello por el técnico responsable del museo.

Este proceso se podrá simultanear con cualquiera de los otros procesos descritos en este apartado, según instrucciones del técnico responsable del museo.

2.2.4 Digitalización.

Realización de fotografías de los bienes a catalogar objeto de los proyectos definidos en la descripción del servicio, siguiendo como criterios esenciales el realce del fondo fotografiado o digitalizado, la correcta lectura de su contenido e impresión en su caso y la seguridad en la manipulación, conservación y estabilidad de las obras. Se adjuntan en el Anexo I las condiciones técnicas para la realización de los trabajos de digitalización.

Cada imagen irá acompañada de un registro en el módulo de Documentación Gráfica de DOMUS en el que se indicarán los datos técnicos y se describirá la fotografía fuente de dicha imagen digital o los datos técnicos de la imagen digital, en caso de digitalización directa del objeto. En todos los registros se indicará la ubicación física de la imagen TIFF original.

Se vincularán las imágenes resultantes de la digitalización a los registros de catalogación en DOMUS: Todas las imágenes digitales resultantes del proceso



SEGITTUR
turismo e innovación

serán introducidas en DOMUS, en relación con los fondos museográficos a que correspondan. De igual forma, se vincularán otras imágenes digitales existentes en el archivo fotográfico del Museo, en caso de existir éstas.

2.3 Entregables.

Los entregables, son los que se enumeran a continuación:

Entregable 1: Informe de situación del estado de la catalogación de fondos museográficos objeto de la presente contratación.

Entregable 2: Informe de situación de la disponibilidad de otras imágenes digitales existentes en el archivo fotográfico del Museo, relativas a los fondos museográficos objeto del presente servicio.

Entregable 3: Organización de los trabajos y metodología a desarrollar, en función de los informes anteriores para cubrir los objetivos propuestos.

Entregable 4: Informe mensual detallado del trabajo realizado en cada centro.

Entregable 5: Al finalizar el período de ejecución del servicio, el adjudicatario elaborará un informe final detallado de los trabajos realizados

2.4 Lugar y Horario de la Realización del Servicio

El servicio de campo localizado en los museos, se realizará en horario de mañana, de 9h. a 15 h. en:

LOTE Nº 1

- Museo de América, avda. Reyes Católicos, 6, Madrid
- Museo Sorolla, Paseo General Martínez Campos, 37, Madrid
- Museo Arqueológico Nacional, c/ Serrano, 13, Madrid
- Museo Nacional de Arte Romano, c/ José Ramón Mélida, s/n, Mérida (Badajoz)
- Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias "González Martí", c/ Poeta Querol, 2, Valencia
- Museo Nacional de Arqueología Subacuática, Paseo de Alfonso XII, Cartagena (Murcia).
- Museo Nacional de las Artes Decorativas, c/ Montalbán, 12, Madrid



SEGITTUR
turismo e innovación

LOTE Nº 2

- Museo Cerralbo, c/ Ventura Rodríguez, 17, Madrid
- Museo Nacional del Romanticismo, c/ San Mateo, 13, Madrid
- Museo Nacional de Antropología, c/ Alfonso XII, 68, Madrid
- Museo Nacional del Traje y Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico, avda. Juan de Herrera, 2, Madrid
- Museo y Centro Nacional de Investigación de Altamira, Santillana del Mar (Cantabria)
- Museo Nacional Colegio de San Gregorio, c/ Cadenas de San Gregorio, 1, Valladolid
- Museo Sefardí, c/ Samuel Leví, s/n, Toledo.

2.5 Acceso a las instalaciones, a DOMUS y a los fondos museográficos documentales, administrativos y bibliográficos.

Serán proporcionados por cada Museo a la empresa adjudicataria, los puestos de trabajo informáticos (hardware y software), nombres de usuario y claves de acceso a los módulos de edición y consulta de las bases de datos de DOMUS necesarias para la realización de los procesos más arriba relacionados en los propios museos.

De la misma forma, serán facilitados al adjudicatario el acceso a los fondos museográficos, documentales, administrativos y bibliográficos, siempre y cuando para la adecuada prestación del servicio, sea necesario el acceso directo a los mismos, junto con las indicaciones y directrices pertinentes para la realización del proceso.

Asimismo, el técnico responsable del museo proporcionará a la empresa adjudicataria el acceso a los ficheros digitales, las fotografías o dibujos de fondos museográficos para su digitalización, o el acceso a los propios fondos para la realización de fotografías, o en su caso, escaneado directo, siendo requerida la presencia del técnico responsable del Museo en cualquier movimiento interno de los fondos museográficos.

3. REQUERIMIENTOS EXIGIDOS A LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria de cada lote será responsable de la devolución, en idéntico estado de conservación y ordenación, de todos los elementos entregados a la misma para la ejecución del servicio.



SEGITTUR
turismo e innovación

Asimismo, el adjudicatario será responsable de posibles pérdidas o deterioros de los medios facilitados, que, caso de producirse, deberá reponer.

Si se detecta avería o destrucción de algún equipo (hardware) motivada por un uso inadecuado, la empresa adjudicataria estará obligada a repararlo o reponerlo de forma inmediata, a su cargo.

Del mismo modo, el adjudicatario de cada lote será responsable de los fondos museográficos o documentales puestos a su disposición, siendo responsable directo de pérdidas o deterioros ocasionados por sus trabajadores, siempre que estos sean ocasionados por una inadecuada manipulación de los fondos o por negligencia en el desarrollo de sus funciones.

4. PERSONAL

El equipo de trabajo asignado al proyecto deberá estar integrado para cada lote al menos por los siguientes perfiles, en los lotes que en los mismos se detallan:

Perfil 1: Catalogador: Lote 1

- Licenciatura en Arqueología, Geografía e Historia, Historia del Arte, Humanidades o licenciaturas asimiladas
- Conocimientos de Numismática
- Experiencia en catalogación y digitalización de bienes culturales
- Experiencia en sistema documental DOMUS

Perfil 2: Catalogador: Lote 1

- Licenciatura o doctorado en historia del arte
- Experiencia investigadora en historia del diseño del siglo XX español e internacional
- Experiencia en catalogación de producciones de diseño contemporáneo
- Experiencia en sistema documental DOMUS
- Conferencias, cursos y publicaciones sobre diseño moderno y contemporáneo y su contexto histórico
- Formación complementaria en patrimonio cultural y museología

Perfil 3: Catalogador: Lote 1

- Licenciatura en antropología social y cultural/antropología de América.
- Experiencia en catalogación y digitalización de bienes culturales
- Experiencia en sistema documental DOMUS
- Idiomas (inglés/francés/alemán)

Perfil 4: Catalogador: Lote 2

- Licenciatura en Antropología, Arqueología, Historia, Historia del Arte o Humanidades
- Conocimiento acreditado en etnografía española
- Experiencia en catalogación y digitalización de bienes culturales



SEGITTUR
turismo e innovación

- Experiencia en sistema documental DOMUS

Perfil 5: Catalogador: Lote 2

- Licenciatura o doctorado en historia del arte
- Conocimientos sobre elementos culturales del siglo XIX
- Experiencia en catalogación de bienes culturales
- Experiencia en sistema documental DOMUS

Perfil 6: Catalogador: Lote 1

- Licenciatura o doctorado en historia del arte
- Conocimientos sobre mobiliario, vidrio y joyería (artes decorativas)
- Experiencia en catalogación de bienes culturales
- Experiencia en sistema documental DOMUS

Perfil 7: Catalogador: Lote 2

- Licenciatura en Historia del Arte
- Experiencia en la catalogación de dibujos o estampas, demostrable a través de publicaciones sobre estas materias.
- Conocimiento de francés
- Experiencia en sistema documental DOMUS

Perfil 8: Catalogador: Lote 2

- Licenciatura en antropología social y cultural/antropología.
- Experiencia en catalogación y digitalización de bienes culturales
- Experiencia en sistema documental DOMUS

Perfil 9: Catalogador: Lote 2

- Licenciatura en historia del arte, geografía-historia o humanidades
- Conocimientos en historia del arte
- Experiencia en catalogación y digitalización de bienes culturales
- Experiencia en sistema documental DOMUS

Perfil 10: Catalogador: Lote 1

- Licenciatura en geografía-historia, historia del arte, humanidades o arqueología
- Conocimientos sobre cerámica de los siglos XVIII, XIX y XX.
- Experiencia en catalogación y digitalización de bienes culturales
- Experiencia en sistema documental DOMUS

Perfil 11: Catalogador: Lote 1

- Licenciatura en geografía-historia, historia del arte, humanidades o arqueología
- Conocimientos sobre arqueología romana.



SEGITTUR
turismo e innovación

- Experiencia en catalogación y digitalización de bienes culturales
- Experiencia en sistema documental DOMUS

Perfil 12: Catalogador: Lote 2

- Licenciatura en prehistoria y arqueología
- Conocimientos sobre paleolítico en la cornisa cantábrica
- Experiencia en catalogación y digitalización de bienes culturales
- Experiencia en sistema documental DOMUS

Perfil 13: Catalogador: Lote 2

- Licenciatura en geografía-historia, historia del arte, humanidades, arqueología o antropología
- Conocimientos sobre elementos culturales judaicos.
- Experiencia en catalogación y digitalización de bienes culturales
- Experiencia en sistema documental DOMUS

Perfil 14: Catalogador: Lote 1

- Licenciatura en arqueología
- Conocimientos sobre arqueología subacuática.
- Experiencia en catalogación y digitalización de material arqueológico
- Experiencia en sistema documental DOMUS

Perfil 15: Técnico Fotógrafo: Lotes 1 y 2

- Licenciatura en Bellas Artes (especialización de Artes de la Imagen) o Titulado de Formación Profesional (Técnico Superior en Imagen)
- Conocimientos demostrables de fotografía digital y de calibración de monitores
- Experiencia laboral demostrable de fotografía de objetos tridimensionales, en especial bienes culturales
- Conocimientos de informática avanzada y macrofotografía
- Conocimientos de tratamiento de imagen digital

Perfil 16: Especialista en movimiento de obras de arte: Lotes 1 y 2

- Especialista en movimiento de obras de arte

Perfil 17: Coordinador: Lotes 1 y 2

- Titulación universitaria superior (preferiblemente en geografía e Historia; Historia del Arte).
- Formación Museológica
- Experiencia de al menos cuatro años en puestos relacionados la catalogación de bienes culturales
- Experiencia en sistema documental DOMUS
- Experiencia de al menos cinco años en coordinación y gestión de equipos.



SEGITTUR
turismo e innovación

Para la correcta prestación de los servicios recogidos en el punto 2 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, se estima necesaria la realización de, al menos, el siguiente número de jornadas por perfil para cada uno de los lotes, además del servicio de coordinación descrito en el apartado 5.1 del presente documento. Quedarán excluidas aquellas ofertas que no alcancen para cada perfil el mínimo de jornadas aquí exigidas:

LOTE Nº 1

MUSEO DE AMÉRICA:

Perfil de Catalogador: 264 jornadas

Perfil de Técnico Fotógrafo: 99 jornadas

Perfil Especialista en Movimiento de obras de arte: 26 jornadas

MUSEO SOROLLA

Perfil de Catalogador: 132 jornadas

Perfil de Técnico Fotógrafo: 99 jornadas

Perfil Especialista en Movimiento de obras de arte: 26 jornadas

MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

Perfil de Catalogador: 264 jornadas

Perfil de Técnico Fotógrafo: 99 jornadas

MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO

Perfil de Catalogador: 264 jornadas

Perfil de Técnico Fotógrafo: 132 jornadas

MUSEO NACIONAL DE CERÁMICA Y ARTES Suntuarias

Perfil de Catalogador: 264 jornadas

Perfil de Técnico Fotógrafo: 132 jornadas

MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA

Perfil de Catalogador: 132 jornadas

Perfil de Técnico Fotógrafo: 87 jornadas



SEGITTUR
turismo e innovación

MUSEO NACIONAL DE LAS ARTES DECORATIVAS:

Perfil de Catalogador: 264 jornadas

Perfil de Técnico Fotógrafo: 99 jornadas

Perfil Especialista en Movimiento de obras de arte: 26 jornadas

LOTE Nº 2

MUSEO CERRALBO

Perfil de Catalogador: 264 jornadas

Perfil de Técnico Fotógrafo: 99 jornadas

MUSEO NACIONAL DEL ROMANTICISMO

Perfil de Catalogador: 264 jornadas

Perfil de Técnico Fotógrafo: 99 jornadas

MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA

Perfil de Catalogador: 132 jornadas

Perfil de Técnico Fotógrafo: 99 jornadas

Perfil Especialista en Movimiento de obras de arte: 26 jornadas

MUSEO NACIONAL DEL TRAJE Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Perfil de Catalogador: 264 jornadas

Perfil de Técnico Fotógrafo: 99 jornadas

MUSEO Y CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE ALTAMIRA

Perfil de Catalogador: 132 jornadas

Perfil de Técnico Fotógrafo: 87 jornadas

MUSEO NACIONAL COLEGIO DE SAN GREGORIO

Perfil de Catalogador: 132 jornadas

Perfil de Técnico Fotógrafo: 132 jornadas

Perfil Especialista en Movimiento de obras de arte: 26 jornadas



SEGITTUR
turismo e innovación

MUSEO SEFARDÍ

Perfil de Catalogador: 132 jornadas

Perfil de Técnico Fotógrafo: 87 jornadas

Cabe destacar que la presencia de los fotógrafos en los museos se coordinará para cada lote atendiendo al trabajo del personal para el movimiento de bienes culturales.

4.1 Incorporación de los medios personales

El equipo de trabajo asignado al proyecto, para cada lote deberá estar disponible para la prestación de los servicios objeto de esta contratación en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a partir de la fecha de formalización del correspondiente contrato.

La distribución por los museos de cada lote del personal asignado a este servicio, podrá variar durante el tiempo de ejecución del contrato en función de las necesidades de SEGITTUR.

4.2 Sustitución de los medios personales

Durante el período de ejecución del servicio, SEGITTUR podrá exigir la sustitución de alguna de las personas destinadas al mismo, cuando se considere que no cumple con los mínimos de calidad exigibles en cuanto a la labor que desempeña. En este caso, la empresa adjudicataria estará obligada a sustituir a esta persona por otra de igual o superior perfil profesional en un plazo de TRES DÍAS HÁBILES. Para ello deberá presentar tres candidatos a SEGITTUR, que decidirá la persona que se incorporará al servicio.

El mismo plazo de tres días y procedimiento se aplicará en el caso de que la sustitución del personal sea obligada por baja médica o cualquier otra causa que pueda sobrevenir e impida al personal la realización de su trabajo. Como en el caso anterior, la persona que sustituya en el servicio a otra, deberá tener el mismo o superior perfil profesional que la primera.

Cualquier tipo de variación en el personal adscrito al contrato deberá ser notificada por escrito y supervisada por SEGITTUR.

4.3 Condicionantes de los medios personales ofertados

El personal que aporte la empresa adjudicataria no tendrá vinculación alguna con SEGITTUR y dependerá única y exclusivamente del contratista, el cual asumirá la condición de empresario, con todos los derechos y deberes respecto



SEGITTUR
turismo e innovación

a dicho personal con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgare, sin que en ningún caso resulte responsable SEGITTUR de las obligaciones del contratista y sus trabajadores, aun cuando los despidos y demás medidas que puedan adoptar sean como consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, rescisión, modificación o interpretación del contrato.

4.4 Actividades Formativas

La empresa adjudicataria de cada lote proporcionará al personal asignado al proyecto la formación necesaria para la utilización de la aplicación DOMUS en los diferentes procesos descritos en el apartado 2 del presente documento

5. METODOLOGÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

El trabajo en cada lote se organizará bajo la forma de un proyecto, siendo un objetivo prioritario asegurar la calidad de los trabajos realizados. La organización del proyecto y su ejecución debe ser tal que le permita obtener un seguimiento formal del avance del proyecto.

5.1 Coordinación de los trabajos

La empresa adjudicataria de cada lote realizará la coordinación general del servicio, así como del personal dedicado a la ejecución del mismo.

La empresa adjudicataria designará a un jefe de equipo por museo para recibir la documentación a convertir junto con las instrucciones pertinentes, así como para coordinar y asegurar la máxima calidad del trabajo realizado.

Por su parte, SEGITTUR designará un Director técnico del proyecto, que será la persona que se relacione con el adjudicatario de cada lote para el seguimiento del proyecto.

En caso de que se produzcan eventualidades que hagan variar la planificación o la organización del proyecto o de su equipo, será SEGITTUR quien autorice las soluciones más adecuadas. El adjudicatario no podrá realizar ninguna variación sin la autorización expresa de ésta.

Cuando a juicio del Director Técnico del proyecto, las incidencias fueran imputables al adjudicatario del lote del que se trate, por falta de responsabilidad, incompetencia, desidia u otras causas similares, la facturación resultante quedará minorada en el importe de las jornadas de personal necesarias para la resolución de dichas incidencias, en concepto de penalización, sin perjuicio de las acciones que resulten procedentes.



SEGITTUR
turismo e innovación

5.2 **Control de Calidad y Comités de Seguimiento.**

El adjudicatario de cada lote deberá realizar un control de calidad continuo a lo largo de todo el período de desarrollo del servicio.

La empresa adjudicataria de cada lote elaborará un informe mensual detallado del trabajo realizado en cada centro, que será remitido a SEGITTUR. Al finalizar el período de ejecución del servicio, el adjudicatario elaborará un informe final, que igualmente remitirá a la Dirección del Proyecto de SEGITTUR.

Añadido a lo anterior, existirán comités de seguimiento que se reunirán con periodicidad mensual, para determinar el grado de avance de los proyectos en cada museo, así como la calidad de los trabajos llevados a cabo. Este comité de seguimiento estará formado por la empresa adjudicataria y la dirección del proyecto de SEGITTUR.

6. **ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TECNICA**

La Propuesta Técnica deberá entregarse atendiendo al siguiente esquema:

A. RESUMEN EJECUTIVO

En este resumen se reflejarán los puntos más representativos de la oferta presentada, en el que se hablará de la visión general que tiene la empresa sobre el alcance de los trabajos a realizar, el equipo asignado y la metodología idónea para la realización de los trabajos. Su tamaño no excederá de los 15 folios.

B. METODOLOGÍA DE LOS TRABAJOS

Se describirá la metodología a aplicar en el presente proyecto y cómo se utilizará para el correcto desarrollo del mismo, explicitando las fases previstas, las técnicas, actividades y puntos de control necesarios para la realización del mismo, valorándose la adecuación de los métodos y procedimientos de trabajo para la realización del servicio requerido.

C. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Se presentará una memoria de los procedimientos de trabajo y organización de los equipos, en la que se indicarán los procedimientos adoptados para definir el proyecto, sus actividades y cronograma de los trabajos y de la presentación a SEGITTUR de los entregables, así como de las medidas que se prevén aplicar para garantizar el éxito del proyecto.



SEGITTUR
turismo e innovación

Asimismo, se especificarán los perfiles asociados a cada una de las tareas a llevar a cabo, así como el porcentaje de asignación o número de jornadas dedicadas por perfil a cada tarea.

Se detallará la definición y composición de los entregables solicitados en el presente documento.

D. COORDINACIÓN DEL SERVICIO

Se presentará una memoria detallada del servicio de coordinación de los equipos propuesto por la empresa adjudicataria.

E. FORMACIÓN.

Se presentará una memoria descriptiva de las actividades de formación, garantizando el conocimiento de los equipos sobre la aplicación DOMUS, sus actualizaciones y nuevas versiones de la aplicación.

F. MEJORAS Y PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Como mejoras podrán indicarse las prestaciones superiores propuestas por el licitador y su cuantificación, que en ningún caso supondrán coste para SEGITTUR.

G. OTROS DATOS DE INTERÉS.

Se incluirá en este apartado toda aquella información que la empresa licitante considere de interés, cuyo contenido no haya sido reflejado en la estructura presentada.

7. ADJUDICACIÓN

Los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación del concurso son los que figuran en el Pliego de Bases.

Madrid, 25 de junio de 2010, por la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.

Fdo: Maite López Divasson
Directora de Operaciones



SEGITTUR
turismo e innovación

ANEXO I. CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA DIGITALIZACIÓN EN MUSEOS ESTATALES

Los objetivos esenciales de la digitalización en museos son los siguientes:

- La accesibilidad y difusión de las colecciones custodiadas en los museos estatales permitiendo, vía telemática, un acceso inmediato a las mismas.
- La preservación y conservación de los bienes culturales, archivos y activos digitales con la consecuente mejora en los servicios de consulta y reproducción de materiales cuyas características o estado de conservación no aconseje un acceso directo
- La reunificación “virtual” de colecciones que en la actualidad pudieren encontrarse dispersas
- La dotación en las instituciones de las infraestructuras y equipamientos necesarios, adecuados y actualizados para el correcto desarrollo de las tareas de captura, digitalización, almacenamiento, tratamiento y difusión de las imágenes obtenidas.

Se señalan a continuación las condiciones técnicas a tener en cuenta por las empresas adjudicatarias de estos servicios a la hora de desarrollar los proyectos de digitalización en museos.



SEGITTUR
turismo e innovación

1. CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DIGITALIZACIÓN

a. PREPARACIÓN DE LOS FONDOS PARA SU DIGITALIZACIÓN

La realización de las imágenes se llevará a cabo siguiendo como criterios esenciales: el realce del fondo fotografiado o digitalizado, la correcta lectura de su contenido e impresión en su caso y la seguridad en la manipulación, conservación y estabilidad de las obras. En todo caso, la empresa adjudicataria deberá tener claras las características y propiedades de los fondos, preparar el área en que se realizará la toma (incluyendo la regulación de la iluminación) y asegurarse de que el estado de conservación de la pieza permite su manipulación. En el caso de ser necesario el uso de escáneres, la empresa adjudicataria deberá comprobar que el proceso de digitalización no suponga un menoscabo en el estado de conservación del fondo.

En cuanto a la manipulación de los fondos, en caso de que se realice una digitalización masiva de documentos, será el personal del museo el responsable de la preparación y manipulación de los mismos previamente al proceso de digitalización con apoyo del personal de la empresa adjudicataria. En caso de que dicho proceso se lleve a cabo junto a procesos de catalogación, será el personal de la empresa la responsable de la manipulación de los fondos, siempre bajo la supervisión del técnico o los técnicos que la Administración designe al respecto.

b. REQUISITOS TÉCNICOS DE CAPTURA DE IMÁGENES

Se establecen como formatos master a utilizar los formatos RAW¹ y TIFF sin compresión, a una resolución mínima de 300 ppp. Los fondos documentales, fondos bibliográficos y fondos de archivo serán digitalizados en el mismo formato a una resolución mínima de 400 ppp. por todas las caras del fondo (una imagen por cara). En el caso de detalles específicos, la resolución mínima se incrementará a 600 ppp. La resolución mínima podrá incrementarse si así aparece requerido en los proyectos presentados por cada uno de los Museos Estatales. La digitalización se realizará en color salvo casos muy justificados en que sea aconsejable la captura en escala de grises.

¹ El formato RAW se generará en el caso de que los equipamientos de captura de imagen disponibles lo permitan.



SEGITTUR
turismo e innovación

A partir de la imagen maestra en TIFF, la empresa adjudicataria deberá generar una copia de las imágenes digitales en formato JPEG a fin de facilitar su posterior publicación en Internet a una resolución de 200 ppp.

Análisis de casos en la realización de imágenes

- **Fondos documentales y de archivo:** serán digitalizados por ambas caras (generando una imagen por cara) mediante el uso de escáneres de mesa. Si el estado de conservación o las características propias del documento no lo permite, se procederá a su digitalización mediante el uso de un escáner cenital. El documento descansará sobre un fondo de color blanco (salvo en el caso de diapositivas, negativos y otros fondos de análoga naturaleza). La empresa adjudicataria entregará el formato de imagen especificado por cada página y un pdf de cada expediente documental o libro que incluya todas las páginas que lo componen.
- **Fondos bibliográficos:** la digitalización se llevará a cabo mediante el uso de un escáner cenital. Se obtendrá una imagen por cada página o cara. Se hará uso de un fondo blanco. La empresa adjudicataria entregará el formato de imagen especificado por cada página y un pdf de cada documento o libro que incluya todas las páginas que lo componen.
- **Obra pictórica:** la digitalización de estos fondos deberá contar con las siguientes vistas mínimas: imagen general, frontal con marco, frontal sin marco o pass-partout (en caso de que lo hubiere), parte posterior, detalles, firmas y marcas. Se añadirá una imagen general con escala de color. El número de detalles a fotografiar lo determinará el personal técnico del museo para cada pieza. El personal de la empresa adjudicataria velará porque toda la superficie de la pieza reciba la misma cantidad de luz en el momento de realizar la captura fotográfica evitando las sombras, brillos y pixelados que supongan pérdidas de imagen.
- **Dibujos, grabados y fotografías con soporte o emulsión frágil:** se procederá a su digitalización (por ambas caras) mediante el uso de un escáner cenital sobre fondo blanco. El número de detalles a capturar será determinado por el personal técnico del museo. Cuando el papel tenga marca de agua y, así sea especificado por el museo, deberá realizarse el detalle de la marca de agua.
- **Fotografías recientes, estampas, postales y objetos de análoga naturaleza:** se procederá a su digitalización (por ambas caras) mediante escáner. Se hará uso de un fondo blanco. El número de detalles a capturar será determinado por el personal técnico del museo. Si el estado de conservación o las características propias del documento no lo permite, se procederá a su digitalización mediante el uso de un escáner cenital.
- **Esculturas:** se requiere como vistas mínimas una vista general, el frontal, parte posterior, laterales izquierdo y derecho, detalles, firmas y marcas si las hubieren. El número de detalles a fotografiar lo determinará el personal técnico del museo para cada pieza.



SEGITTUR
turismo e innovación

- **Objetos con superficies reflectantes** (piezas de cerámica, platería, etc.): deberán ser fotografiados bajo una cúpula o tienda de color blanco que filtre la luz y la distribuya uniformemente sobre la pieza. Se obtendrán vistas generales, detalles, firmas y marcas si las hubieren. El número de detalles a fotografiar lo determinará el personal técnico del museo para cada pieza.
- **Numismática:** las medallas y monedas deberán ser fotografiadas por su anverso y reverso. Deberán ser giradas sobre su eje a fin de mantener la misma posición en la captura fotográfica. Se realizará la imagen con escala y sin ella. En cuanto al tratamiento digital, se añadirá, a la fotografía del anverso y del reverso (deben realizarse por separado), dos imágenes en que aparezcan las dos caras de la pieza (una con escala y otra sin ella).
- **Indumentaria:** podrán fotografiarse los fondos, bien en plano o puestos sobre maniquí, según las indicaciones que realice el personal técnico del museo para cada caso en particular. Se obtendrá una vista general, una vista frontal, vista posterior, detalles y marcas/etiquetas si las hubiere. El número de detalles a fotografiar lo determinará el personal técnico del museo. Las piezas se fotografiarán sobre un fondo que permita destacar el objeto, preferentemente de color claro.
- **Piezas de vidrio, cristal, joyería o con superficies transparentes:** serán fotografiadas sobre fondo de color negro. Las piezas volumétricas de cristal tendrán iluminación en la base o desde la parte superior que llene de luz el contenido a fin de destacar las formas, perfiles y detalles del objeto. El número de detalles a fotografiar lo determinará el personal técnico del museo
- **Objetos con asa:** siempre y cuando sea indiferente la vista lateral a escoger, se recomienda que se opte por la vista lateral derecha (dejando el asa a la derecha del espectador).
- **Objetos de pequeño tamaño:** para la realización fotográfica se requiere el uso de lentes macro que permitan aumentar la imagen del objeto y captar los detalles.
- **Otros objetos:** se seguirán las indicaciones señaladas por el personal técnico del museo para cada caso particular.
- **Conjuntos:** la imagen principal de éstos debe incluir la totalidad de los fondos que lo integran. Además, deberán tomarse imágenes independientes de cada uno de los objetos, así como de inscripciones, marcas y firmas que posean las piezas. El número de detalles a fotografiar lo determinará el personal técnico del museo.

c. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE TRABAJO

Las labores de preparación y digitalización de los fondos debe realizarse en las instalaciones propias del museo. Únicamente en casos muy justificados podrá realizarse la digitalización de un fondo en las instalaciones de la empresa adjudicataria previo conocimiento y autorización del Ministerio de Cultura a través de SEGITTUR. Será dicho Ministerio la institución que valore y gestione



SEGITTUR
turismo e innovación

los permisos necesarios para la salida de las piezas. En caso de que deba efectuarse el traslado de las piezas, los costes derivados del seguro de las mismas en la modalidad “clavo a clavo” correrán a cargo de la empresa adjudicataria. El tratamiento digital de las imágenes sí podrá realizarse fuera del museo.

El fotografiado o digitalización de las colecciones en exposición se realizará atendiendo a las prioridades del servicio público que supone dicha exposición; es decir, deberá adecuarse a los horarios, días y espacios que el museo indique.

d. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS IMÁGENES (USO DE METADATOS)

Deberá llevarse a cabo la documentación adecuada de cada una de las imágenes generadas mediante el uso de los siguientes metadatos:

- Nombre del Museo
- Número de inventario del fondo precedido del acrónimo del Museo (Ver acrónimos)
- Nombre del archivo
- Tamaño del archivo
- Localización del archivo
- Tipología del fondo digitalizado: fondo museográfico, fondo documental, fondo bibliográfico o archivo
- Titularidad del fondo digitalizado
- Formato de la imagen
- Resolución de la imagen
- Autor de la fotografía
- Fecha de creación
- Forma de captura
- Características del equipo de captura
- Descripción: se señalará, entre otras cosas, si la imagen capturada se responde con una vista general de la pieza, anverso, reverso, detalle, marca o firma entre otros.
- Contenido: relación de las materias sobre las que se pueden hacer búsquedas de la imagen digital. Ejemplos: pintura, escultura, mobiliario, cerámica, grabados, etc.
- Derechos de autor

e. NOMENCLATURA DE LOS ARCHIVOS INFORMÁTICOS

Las imágenes en Tiff, RAW y Jpeg deberán seguir la siguiente estructura en su nomenclatura: Acrónimo del Museo_Nº Inventario de la pieza fotografiada_Nº correlativo de imagen (con tres dígitos). Ejemplo: MRM_CE0810_001.



SEGITTUR
turismo e innovación

f. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DIGITALIZADA

La empresa adjudicataria deberá entregar a cada museo una copia de las imágenes Tiff sin comprimir en discos blu-ray de doble capa; si los recursos técnicos de captura de imagen disponibles en cada caso lo permiten, también entregará en este soporte las imágenes en formato RAW. Asimismo entregará a cada museo una copia de las imágenes en formato Jpeg en disco duro externo.

Todas las imágenes digitalizadas deberán ser clasificadas en carpetas atendiendo a la siguiente estructura:

- Una primera subdivisión en cuatro carpetas: Fondos Museográficos, Fondos Documentales, Fondos Bibliográficos y Archivo.
- Una segunda subdivisión separando todas las imágenes en los diferentes formatos: Tiff, RAW y Jpeg
- Una tercera subdivisión por números de inventario (cada carpeta deberá ser nombrada con el mismo).

La empresa adjudicataria de cada lote deberá entregar, a través de SEGITTUR, al Ministerio de Cultura, que actuará como centro de respaldo, una copia de las imágenes en formato Tiff sin comprimir en discos blu-ray de doble capa. La copia será almacenada por la Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de la Información (SGTSI).

La adquisición de los soportes informáticos (discos blu-ray de doble capa y discos duros externos) correrá a cargo de la empresa adjudicataria. Asimismo, ésta deberá adecuar los citados soportes en caso de que futuros avances tecnológicos, en el transcurso del desarrollo del presente concurso, aconseje el uso de otros nuevos.

2. RECURSOS FÍSICOS DISPONIBLES

Los Museos Estatales han sido equipados con el hardware necesario para abordar proyectos de digitalización de envergadura. El equipo informático principal con el que se trabajará a efectos de carga, procesamiento y copia de las imágenes que se vayan realizando es un Alda Premiere x38 con las siguientes características técnicas:

- Bastidor Storre C616B 410W PFC LGA775 Negro
- TJ BASE ATX C2D LGA775 AVL X38 DDR-II (INT. APD)
- CI MIC C2Q Q9400 6MB FSB1333 LGA775 (2.66 Ghz) Box
- Dos Mem. DRAM Mod. DDR-II 800 2048 Mb 240-PIN DIMM
- HDD SATA-II 1024 Gb 1" 7200 RPM 32M
- Lector de tarjeta CR-102 A Beige
- Regrabadora Dvd SATA 22X DVD±RW (±R DL) Negra
- Canon Dig. Regrabadoras de DVD



SEGITTUR
turismo e innovación

- TGRA PCIE 2.0 NVIDIA GF-8400GS 512 MB GDDR2 LP
- Teclado APD USB Lector TJ Chip Gris Blanco
- Ratón MS USB Basic Optical OEM 1.0A Beige
- So MS Win Vista Business SP1 Cast
- LTO3 ULTRIUM MAST SCSI Interno 400/800 Gb HH Negro
- TJ CTR SCSI PCI Lsi 20320
- Grabadora blu-ray
- Soft. Nero 9.0 Paquete Completo

Los museos que cuentan con dicho equipo son los siguientes: Museo Arqueológico Nacional, Museo del Traje, Museo de América, Museo Nacional de Antropología, Museo Nacional de Artes Decorativas, Museo Cerralbo, Museo Nacional del Romanticismo, Museo Sorolla, Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira, Museo Nacional de Arte Romano, Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQUA, Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias “González Martí”, Museo Nacional Colegio de San Gregorio y Museo Sefardí.

Los siguientes museos poseen, además, escáneres tamaño Din A-3: Museo Arqueológico Nacional (2), Museo del Traje, Museo Cerralbo, Museo Nacional del Romanticismo (2), Museo Sorolla, Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira, Museo Nacional de Arte Romano, Museo Nacional de Arqueología Subacuática y Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias “González Martí”. Dicho escáner Din A-3 presenta las siguientes características:

- Escáner Epson Expression 10000XL
- Tipo: Plano gráfico A3
- Resolución óptica principal: 2400 ppp
- Resolución óptica secundaria: 480 ppp
- Niveles de gris: Entrada de 16 bits/píxel; salida de 1 a 16 bits/píxel; escala de grises 2,7 ms/línea; transparencia: diapositivas 16,0 ms/línea; negativos 16,0 ms/línea
- Densidad óptica: 3,8 Dmax
- Tamaño de documento: FB: 319 x 437 mm (12,2 x 17,2 pulgadas); ADF: 297 x 432 mm (11,7 x 17,0 pulgadas); TPU: 309 x 420 mm (12,2 x 16,5 pulgadas)
- Sistema fotoeléctrico del escáner: CCD de 6 líneas alternativas (94500 píxeles)
- Fuente de luz: una lámpara fluorescente de gas Xenón
- Método de exploración secundaria: desplazamiento del carro
- Tamaño máximo documento para alimentador automático: A3
- Resolución de salida: De 50 a 12800 ppp (saltos de 1 ppp)
- Velocidad del escáner: A4 200 ppp. blanco y negro, escala de grises y color. Documento reflectante de 1200 ppp: Dibujo lineal y escala de grises 2,7



SEGITTUR
turismo e innovación

ms/línea – Color 8 ms/línea; documento reflectante de 2400 ppp: dibujo lineal y escala de grises 5,3 ms/línea – Color 16 ms/línea; transparencia: diapositivas y negativos 16 ms/línea.

- Conectividad estándar: USB 2.0, IEEE1394 (FireWire)
- Voltaje: 220-240 V
- Dimensiones (ancho x largo x alto): 656 mm x 458 mm x 158 mm.
- Peso: 14,5 Kg.

En cuanto a escáneres Din-A4 la distribución es la siguiente (se especifican modelos):

MUSEO DE AMÉRICA		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
2	EPSON	2450 PHOTO
2	EPSON	9950F
3	EPSON	8800F
1	EPSON	9900F
1	EPSON	3200F
1	EPSON	FB 630P

MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	CANON	9950F
1	HP	SCANJET-7400C USB

MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	EPSON	2450
1	CANON	SCAN 9950F
2	CANON	SCAN 8600F
1	CANON	FS2710



SEGITTUR
turismo e innovación

MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
2	CANON	CanoScan 9900F
1	CANON	CanoScan 8800F
1	EPSON	PERFECTION 2450 Photo
1	EPSON	PERFECTION V750 Pro

MUSEO DEL TRAJE		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
2	CANON	8600F
2	CANON	8800F
2	CANON	9950F
5	EPSON	PERFECTION 2450
1	HP	2200C
2	HP	3500C
1	HP	3530C
2	HP	4500C

MUSEO CERRALBO		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	EPSON	2450 PHOTO
1	EPSON	9950F

MUSEO NACIONAL DEL ROMANTICISMO		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
2	EPSON	PERFECTION 2450
1	CANON	8600
1	CANON	9950F



SEGITTUR
turismo e innovación

MUSEO SOROLLA		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	EPSON	PERFECTION 2450 Photo
1	HP	SCANJET 7400C
1	HP	SCANJET G2410

MUSEO SEFARDÍ		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	CANON	650U
1	CANON	SCAN9900F
1	CANON	8600F
1	EPSON	GT-7000
1	CANON	8600F

MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	CANON	9900
1	HP	SCANJET C7690B
3	CANON	SCAN 8800F

MUSEO NACIONAL DE CERÁMICA Y ARTES Suntuarias "GONZÁLEZ MARTÍ"		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	Escáner NIKON TPU	SUPERCOOLSCAN 9000
1	EPSON	PERFECTION 2450 Photo
1	CANON	CANOSCAN 8800F

MUSEO NACIONAL COLEGIO DE SAN GREGORIO



SEGITTUR
turismo e innovación

CANTIDAD	MARCA	MODELO
3	CANON	9900
1	CANON	9950
1	EPSON	PERFECTION 2450
1	HP	SCANJET 4C

MUSEO NACIONAL Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ALTAMIRA		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	EPSON	PERFECTION 2450 Photo

MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA, ARQUA		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	CANON	SCAN 9950F

La distribución de cámaras fotográficas es la siguiente:

MUSEO DE AMÉRICA		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	CANON	Powershot G4
1	CANON	Powershot G5

MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	CANON	EOS 350D

MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	CANON	Powershot G2
1	CANON	Powershot G5
1	CANON	Eos 450 D



SEGITTUR
turismo e innovación

MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	CANON	Eos 400 D
1	CANON	Powershot Pro1
1	CANON	Powershot G2
1	CANON	Powershot G6
1	NIKON	DX2
1	NIKON	D 1

MUSEO DEL TRAJE		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
2	FUJIFILM	Finepix S5600
1	NIKON	D100
1	PANASONIC	DMC-FZ30

MUSEO CERRALBO		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	CANON	Eos 40D

MUSEO NACIONAL DEL ROMANTICISMO		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	CANON	Eos 400D
1	CANON	Powershot G2

MUSEO SOROLLA		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	CANON	Powershot G2
1	CANON	Powershot S10

MUSEO SEFARDÍ		
----------------------	--	--



SEGITTUR
turismo e innovación

CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	CANON	Powershot G6

MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	CANON	Eos 450D
1	CANON	Powershot G2
1	SONY	Cybershot C3C-F828

MUSEO NACIONAL DE CERÁMICA Y ARTES SUNTUARIAS "GONZÁLEZ MARTÍ"		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	SONY	DSC-F717
1	OLYMPUS	E-300
1	CANON	Powershot S80
1	Fotómetro SEKONIC	L308B
1	Objetivo OLYMPUS	40-150 mm
1	Objetivo OLYMPUS	14-45 mm

MUSEO NACIONAL COLEGIO DE SAN GREGORIO		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	CANON	G2
1	NIKON	D 2X

MUSEO NACIONAL Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ALTAMIRA		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	Olympus	C-8080
1	CANON	Powershot A95



SEGITTUR
turismo e innovación

1	NIKON	F601 Quartz Date
1	NIKON	D80

MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA, ARQUA		
CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	CANON	Powershot G9
3	CANON	Powershot G10

Se incluyen las impresoras multifunción con posibilidad de hacer funciones de escáner Din-A3:

RELACIÓN IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN Din-A3			
MUSEO	CANTIDAD	MARCA	MODELO
Museo de América	1	CANON	IRC 4080
Museo de América	1	CANON	IR 4570
Museo Nacional de Antropología	1	CANON	IRC 3080
Museo Nacional de Antropología	2	CANON	IR 3035
Museo Nacional de Artes Decorativas	1	CANON	Colour Laser Copier 1150
Museo Nacional de Artes Decorativas	1	CANON	IR3225N
Museo del Traje	1	KODAK	I200
Museo del Traje	2	RICOH	MP C3300



SEGITTUR

turismo e innovación

Museo Cerralbo	1	CANON	IRC2570
Museo Nacional del Romanticismo	3	CANON	IR 3080I
Museo Sorolla	1	CANON	IR 2870
Museo Nacional de Arte Romano	2	CANON	IRC 4080
Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias "González Martí"	1	CANON	IRC3080i
Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira	1	LEXMARK	X1190
Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira	1	KONIKA MINOLTA	BIZHUBC352

La empresa adjudicataria de cada lote deberá aportar aquellos recursos físicos que sean necesarios para desempeñar adecuadamente las tareas de digitalización en función de la naturaleza de los fondos en caso de que el museo no disponga de tales recursos. Entre tales recursos se incluyen focos de iluminación, cúpulas blancas para el fotografiado de piezas de superficies reflectantes, escáneres Din A-2, etc. En cuanto a la relación indicada, se comunica que dichos recursos son habitualmente utilizados por el personal del museo. La empresa adjudicataria debe tener presente esta cuestión a fin de aportar recursos físicos de análoga naturaleza en caso necesario.



SEGITTUR
turismo e innovación

ACRÓNIMOS MUSEOS ESTATALES GESTIONADOS POR LA Subdirección General de Museos Estatales

MAM.- Museo de América

MAN.- Museo Arqueológico Nacional

MNA.- Museo Nacional de Antropología

MNAD.- Museo Nacional de Artes Decorativas

MT.- Museo del Traje

MCM.- Museo Cerralbo

MNR.- Museo Nacional del Romanticismo

MSM.- Museo Sorolla

MSTO.- Museo Sefardí

MNAR.- Museo Nacional de Arte Romano

MNC.- Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias “González Martí”

MNCSG.- Museo Nacional Colegio de San Gregorio

MNCIA.- Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira

ARQUA.- Museo Nacional de Arqueología Subacuática



SEGITTUR
turismo e innovación

ANEXO II

Cuestionario sobre el personal técnico ofertado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 23 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que este Anexo y los datos incorporados al mismo, serán tratados por SEGITTUR a los únicos efectos de la tramitación y resolución del procedimiento de licitación objeto de este Pliego, y que procederá a su destrucción una vez finalizado; lo anterior con la salvedad de los Anexos presentados por la empresa que resulte adjudicataria, que los conservará hasta la extinción de las obligaciones que resulten del contrato que ambas partes suscriban.

Datos del Técnico

Nombre y Apellidos:

Titulación y centro:

Año:

Categoría profesional:

Dedicación en exclusividad a este proyecto (%):

Experiencia en Proyectos de referencia, duración y rol desempeñado:

Certificaciones en su poder